

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En Lumbier siendo las 17:00 horas del día 26 de septiembre de 2024, se procede a la celebración de sesión ordinaria en primera convocatoria, realizada en forma legal. Estando presidida por la Sra. presidenta D^a Rocío Monclús Manjón y contando con la presencia de los Sres. concejales que a continuación se relacionan, con el fin de tratar, debatir y, en su caso, decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día. Actuando como secretario habilitado, D. Francisco Javier Tellechea González.

Concejales asistentes:

D^a Begoña Gogorcena Marín

D^a Nuria Redín Garde

D. Aitor Cabodevilla Ollo

D^a Lola Eslava Serrano

D. Angel García Legaria

D^a Saioa Aristu Palacios

Excusan su asistencia:

D. Miguel Angel Martínez Pérez

D^a Laura Torres Caminos

Constituida válidamente la Corporación, se pasa a examinar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL 13 DE MAYO, 27 DE JUNIO Y 11 DE JULIO DE 2024

Se prescinde de la lectura de las actas de los plenos celebrados los días 13 de mayo de 2024 de carácter extraordinario, 27 de junio de 2024 de carácter ordinario y 11 de julio de 2024 de carácter extraordinario, por disponer los miembros de la Corporación de copia de las mismas.

La Sra. alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación desea hacer alguna observación a las actas de dichas sesiones, sin que se haga ninguna.

En consecuencia, se acuerda por UNANIMIDAD:

PRIMERO. - Aprobar las actas de las sesiones extraordinarias del los días 13 de mayo y 11 de julio de 2024 así como el acta de la sesión de carácter ordinario del día 27 de junio de 2024.

SEGUNDO. - Proceder, conforme artículo 323 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del acta aprobada en el Libro de Actas de las

Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Lumbier, formalizándola de la manera que se indica en dicho precepto.

TERCERO. - Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el acta aprobada a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra, así como proceder a su publicación en la página web municipal.

2.- APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 3/2024

En relación con el expediente que se tramita para modificar el presupuesto de gastos por Crédito extraordinario y suplemento de crédito, se emite el siguiente

INFORME

Los créditos extraordinarios son aquellas modificaciones del presupuesto de gastos mediante las que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito.

Los suplementos de créditos son aquellas modificaciones del presupuesto de gastos mediante las que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente, y del que el crédito previsto resulta insuficiente y no puede ser objeto de ampliación salvo tramitación de la correspondiente modificación presupuestaria.

Legislación aplicable:

Su regulación se contiene en los artículos 212, 213 y 214 de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra y en el Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la mencionada Ley Foral 2/1995 así como en la Base 9 de las Bases de Ejecución del presupuesto de 2017.

“Artículo 212

Cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el Presupuesto de la corporación crédito o sea insuficiente o no pueda ser objeto de ampliación el consignado, el Presidente de la misma ordenará la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo.

Artículo 213

1. Los créditos extraordinarios y suplementos de crédito, se podrán financiar indistintamente con alguno o algunos de los siguientes recursos:

a) Con cargo al remanente líquido de tesorería.

b) Con nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

c) Mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del presupuesto vigente no compro-metidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

2. Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito para gastos de inversión podrán financiar-se, además de con los recursos indicados en el número anterior, con los procedentes de operaciones de crédito.

(...)

Artículo 214

1. Los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito serán incoados por orden del Presidente de la Corporación y, previo informe de la intervención, sometidos a la aprobación del Pleno de la Corporación.

2. La tramitación y aprobación de los expedientes por el Pleno se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos sobre información, reclamación y publicidad que los presupuestos.

(...)"

Estos artículos aparecen desarrollados en los artículos 35 al 38 del Decreto Foral 270/1.998, de desarrollo de la Ley Foral 2/1.995, en materia de Presupuesto y Gasto Público.

OBJETO Y ANTECEDENTES

1- El ayuntamiento de Lumbier, dando continuidad a las actuaciones para mejorar la accesibilidad en el municipio, y ante la mejora que ha supuesto la última actuación con la colocación de una barandilla en la cuesta del Hospital, se ha planificado la colocación de otra barandilla en el portal del cerzo.

El presupuesto solicitado asciende a 30.673,50 euros más IVA.

Dado que no hay contemplada aplicación presupuestaria en el presupuesto, se plantea modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario.

Crédito extraordinario		
Partida	Denominación	Importe
1 9200 6320010	Barandilla para portal del cerzo	30.673,50 €

Total crédito extraordinario		30.673,50 €
Financiación		
Remanente Líquido de Tesorería		
Partida	Denominación	Importe
1 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	30.673,50 €
Total Financiación		30.673,50 €

- 2- Se va a reformar la sala de la charanga cambiando las ventanas y la puerta. El presupuesto solicitado asciende a 5.404,15 euros y dado que no se cuenta con aplicación presupuestaria para llevar a cabo dicho gasto se plantea modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario.

Crédito extraordinario		
Partida	Denominación	Importe
1 3339 6320011	Reforma sala charanga	5.404,15 €
Total crédito extraordinario		5.404,15 €
Financiación		
Remanente Líquido de Tesorería		
Partida	Denominación	Importe
1 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	5.404,15 €
Total Financiación		5.404,15 €

- 3- Debido al deficiente estado de la cubierta del frontón y las goteras existentes, se ha solicitado presupuesto para la reparación del mismo.
 La empresa Cubiertas y Fachadas Larra, S.L. ha presentado un presupuesto que asciende a 4.362,36 euros IVA incluido.

Dado que el presupuesto del ayuntamiento no contempla una aplicación presupuestaria para la reparación de la cubierta del frontón, se plantea la modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario.

Crédito extraordinario		
Partida	Denominación	Importe
1 3410 6320012	Reparación cubierta frontón	4.362,36 €
Total crédito extraordinario		4.362,36 €
Financiación		

Remanente Líquido de Tesorería		
Partida	Denominación	Importe
1 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	4.362,36 €
Total Financiación		4.362,36 €

4- El ayuntamiento de Lumbier se ha presentado a la convocatoria de ayudas del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare publicada en el BON nº 149 de 22 de julio para la realización de Talleres de formación y empleo por Entidades Locales habiendo sido beneficiario de la misma.

El proyecto presentado ha sido un taller de albañilería y mantenimiento de edificios municipales con una temporalidad del 01/10/2024 al 30/06/2025 y un número de alumnado de 10 personas.

Para llevar a cabo este taller será necesaria la contratación del siguiente personal:

Personal directivo al 50% de la jornada cuyo comienzo será de 15 días antes de empezar el proyecto y finalización 15 días después de la finalización del mismo.

Personal de orientación al 50% de la jornada.

Personal de tutorización de trabajo efectivo al 100% de la jornada que comenzará el 01.01.2025.

Personal docente: tres formadores.

Crédito extraordinario		
Partida	Denominación	Importe
1 2411 1310011	Personal dirección Taller de empleo	4.757,47 €
1 2411 1310012	Personal orientación Taller de empleo	3.099,06 €
1 2411 1430001	Alumnado Taller de empleo	25.401,60 €
1 2411 16000	Seguridad social Taller de empleo	6.978,37 €
1 2411 2279903	Honorarios personal formador Taller de empleo	16.880,00 €
1 2411 22199	Adquisición materiales Taller de empleo	18.000,00 €
Total crédito extraordinario		75.118,50 €
Financiación		
Remanente Líquido de Tesorería		
Partida	Denominación	Importe
1 45110	Subvención Taller de empleo	75.118,50 €
Total Financiación		75.118,50 €

- 5- Habiendo tenido conocimiento el ayuntamiento, de la convocatoria de ayudas a entidades locales para la transición energética 2024 y habiendo presentado proyecto a la misma, ha resultado beneficiario.

El proyecto presentado ha sido la renovación de alumbrado en las piscinas y el coste de la inversión asciende a 20.123,56 euros con una subvención de 10.000,00 euros.

Dado que el presupuesto del ayuntamiento no contempla una aplicación presupuestaria para la reparación de la cubierta del frontón, se plantea la modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario.

Crédito extraordinario		
Partida	Denominación	Importe
1 34201 6330009	Inversión renovación instalación alumbrado piscinas	20.123,56 €
Total crédito extraordinario		20.123,56 €
Financiación		
Remanente Líquido de Tesorería		
Partida	Denominación	Importe
1 7508019	Subvención transición energética	10.000,00 €
1 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	10.123,56 €
Total Financiación		20.123,56 €

- 6- Se han llevado a cabo trabajos de recopilación de patrimonio inmaterial de Lumbier y no contando el presupuesto del ayuntamiento con aplicación presupuestaria para llevar a cabo los mismos y siendo una inversión inventariable, se propone la siguiente modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario.

Crédito extraordinario		
Partida	Denominación	Importe
1 3360 6400001	Reopilación patrimonio inmaterial Lumbier	2.042,07 €
Total crédito extraordinario		2.042,07 €
Financiación		

Remanente Líquido de Tesorería		
Partida	Denominación	Importe
1 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	2.042,07 €
Total Financiación		2.042,07 €

7- La aplicación presupuestaria de actuaciones llevadas a cabo dentro del programa de Igualdad la mujer, se ha sobrepasado en 115,00 euros y dado que la bolsa de vinculación se ha visto superada se ve la necesidad de dotarla de más crédito vía suplemento de crédito.

Suplemento de crédito		
Partida	Denominación	Importe
1 2391 2260203	Programa Igualdad de la Mujer	115,00 €
Total suplemento de crédito		115,00 €
Financiación		
Remanente Líquido de Tesorería		
Partida	Denominación	Importe
1 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	115,00 €
Total Financiación		115,00 €

8- La aplicación presupuestaria de la inversión "Asfaltado camino de Lardín", se ha sobrepasado en 609,97 euros y dado que la bolsa de vinculación se ha visto superada se ve la necesidad de dotarla de más crédito vía suplemento de crédito.

Suplemento de crédito		
Partida	Denominación	Importe
1 4540 6310001	Asfaltado camino de Lardin	609,97 €
Total suplemento de crédito		609,97 €
Financiación		
Remanente Líquido de Tesorería		
Partida	Denominación	Importe
1 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	609,97 €
Total Financiación		609,97 €

- 9- Se están llevando a cabo trabajos de adecuación y mantenimiento del jardín del vivero de empresas con un presupuesto de ejecución de 7.048,41 euros.

Dado que el ayuntamiento no cuenta en su presupuesto con aplicación presupuestaria para llevar a cabo esta inversión y la dotación presupuestaria para mantenimiento sería insuficiente, se plantea una modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario.

Crédito extraordinario		
Partida	Denominación	Importe
1 1710 6210001	Adecuación y reforma jardines Vivero de empresas	7.048,41 €
Total crédito extraordinario		7.048,41 €
Financiación		
Remanente Líquido de Tesorería		
Partida	Denominación	Importe
1 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	7.048,41 €
Total Financiación		7.048,41 €

Las modificaciones presupuestarias deberán aprobarse inicialmente por el Pleno de la corporación, y tramitarse en la forma prevista en el artículo 214.2 y 216 de la Ley Foral de Haciendas Locales y los correspondientes del Decreto Foral 270/1998 que establecen que cuando las bases de ejecución del Presupuesto así lo establezcan, el acuerdo inicial adoptado por el Pleno para la concesión de los citados créditos será sometido a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos o interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.

Por lo que tal y como se establece en la Base 15 de las bases de ejecución "Entrada en vigor de las modificaciones", se someterá a exposición pública en el tablón una vez aprobado inicialmente por el pleno.

En relación al punto del Taller de Empleo, la Sra Alcaldesa manifiesta que ya el próximo día 1 de octubre comienza el taller. La Sra Aristu pregunta son las Bases de Contratación de las personas que van a participar en el mismo a lo que la Sra Alcaldesa comenta que ha sido realizado por el CNAI, que ellos han establecido los baremos y perfiles, pero que si es de su interés, se lo puede hacer llegar.

La Sra Eslava pregunta sobre la partida de Patrimonio Inmaterial a lo que la Sra Gogorcena informa que hay un contrato indefinido con la empresa que realiza las entrevistas para que se hagan 4 entrevistas al año, y que se mantendrá vigente hasta que el Ayuntamiento decida rescindir el contrato.

No habiendo más preguntas, se somete a votación del Pleno, quedando aprobado por UNANIMIDAD

3.- APROBACION PLIEGO DE CONDICIONES PROYECTO DIGITALIZACIÓN DEL CICLO URBANO DEL AGUA EN LUMBIER.

Comenta la Sra Alcaldesa, que tal como ha informado a los Sres concejales anteriormente, este tercer punto se retira de la orden del día, debido a que, aunque el Pliego está prácticamente finalizado, a falta de algunos detalles, como se ha decidido hacer la inversión en el año 2025, ya que Administración Local lo ha autorizado, se deja la aprobación para el próximo enero y queda sobre la mesa.

4.- ESCRITOS DE PARTICULARES

No se presenta ningún escrito

B) ACTIVIDADES DE CONTROL

5.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO

La Sra. Alcaldesa da lectura de las resoluciones dictadas desde la última sesión, las cuales se describen a continuación:

RESOLUCION 2024-0118 [202400085 incoacion de expedientes] 20/09/2024 10:41
Sancionador de Tráfico y Transportes

RESOLUCION 2024-0117 [RESOLUCION Nº 117. EMANUELA COTRUS] 20/09/2024 10:40
Licencias Urbanísticas

RESOLUCION 2024-0116 [202400084 incoación de expedientes] 18/09/2024 18:44
Sancionador de Tráfico y Transportes

RESOLUCION 2024-0115 [RESOLUCION Nº 115. LICENCIA OBRAS CUESTA DEL HOSPITAL, Nº 4]
29/08/2024 12:47 Licencias Urbanísticas

RESOLUCION 2024-0114 [RESOLUCION Nº 113. DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA] 29/08/2024 8:08 Procedimiento Genérico

RESOLUCION 2024-0113 [202400082 incoacion de expedientes] 29/08/2024 8:08 Sancionador de Tráfico y Transportes

RESOLUCION 2024-0112 [RESOLUCION Nº 112. CENTRO INTERPRETACION] 29/08/2024 8:07 Procedimiento Genérico

RESOLUCION 2024-0111 [RESOLUCION Nº 111. IRATI GARCÉS JIMENEZ] 29/08/2024 8:07 Procedimiento Genérico

RESOLUCION 2024-0110 [RESOLUCION Nº 109. LICENCIA OBRAS CUESTA DEL HOSPITAL, Nº 4] 25/08/2024 20:22 Licencias Urbanísticas

RESOLUCION 2024-0109 [RESOLUCION Nº 110. LAURA ARILLA] 25/08/2024 20:22 Licencias Urbanísticas

RESOLUCION 2024-0108 [202400077 incoacion de expedientes] 23/08/2024 11:05 Sancionador de Tráfico y Transportes

RESOLUCION 2024-0107 [202400079 incoacion de expedientes] 23/08/2024 11:05 Sancionador de Tráfico y Transportes

RESOLUCION 2024-0106 [RESOLUCIÓN Nº 105. Ampliación horario 24 agosto bar Titorra] 23/08/2024 11:04 Procedimiento Genérico

RESOLUCION 2024-0105 [RESOLUCIÓN Nº 106. Estimación Recurso Zintur] 23/08/2024 11:04 Procedimiento Genérico

RESOLUCION 2024-0104 [RESOLUCIÓN Nº 108.- CONCESIÓN AYUDA REHABILITACIÓN CALLE ABADÍA, Nº 15] 18/08/2024 20:30 Licencias Urbanísticas

RESOLUCION 2024-0103 [RESOLUCIÓN Nº 103. Ampliación horario 14 agosto bares de Lumbier] 14/08/2024 10:40 Procedimiento Genérico

RESOLUCION 2024-0102 [202400075 incoacion de expedientes] 12/08/2024 7:56 Sancionador de Tráfico y Transportes

RESOLUCION 2024-0101 [Resolución concesión licencia de obras y anexos] 12/08/2024 7:55 Licencias Urbanísticas

RESOLUCION 2024-0100 [RESOLUCION Nº 101. VADO ROMÁN BURGUETE] 12/08/2024 7:55 Procedimiento Genérico

RESOLUCION 2024-0099 [RESOLUCION Nº 98. FIRMA GESTIONA. CAMBIO CATASTRO PARCELA 568] 09/08/2024 11:34 Procedimiento Genérico

RESOLUCION 2024-0098 [RESOLUCION Nº 97. JOSÉ ENRIQUE GARCÉS ALLO] 02/08/2024 8:28
Procedimiento Genérico

RESOLUCION 2024-0097 [202400072 incoacion de expedientes] 02/08/2024 8:28 Sancionador
de Tráfico y Transportes

RESOLUCION 2024-0096 [RESOLUCION Nº 96. CAMBIO CATASTRO PARCELA 230] 26/07/2024
11:52 Procedimiento Genérico

RESOLUCION 2024-0095 [RESOLUCIÓN Nº 94-2024. Ocupación calle a bar Titorra por
concierto] 26/07/2024 8:24 Procedimiento Genérico

RESOLUCION 2024-0094 [RESOLUCION Nº 95. DANIEL DE AYALA] 26/07/2024 8:24
Procedimiento Genérico

RESOLUCION 2024-0093 [RESOLUCIÓN Nº 93. Aprob proyecto] 22/07/2024 8:08
Procedimiento Genérico

RESOLUCION 2024-0092 [RESOLUCIÓN Nº 92-2024. Ocupación calle a bar Titorra por
concierto] 19/07/2024 14:46 Procedimiento Genérico

RESOLUCION 2024-0091 [RESOLUCION Nº 91. ANDREA SALINAS MUNÁRRIZ] 12/07/2024 8:46
Licencias Urbanísticas

RESOLUCION 2024-0090 [RESOLUCION Nº 90. ELECTRA ILUMBERRI] 12/07/2024 8:46 Licencias
Urbanísticas

RESOLUCION 2024-0089 [RESOLUCION Nº 89. MARIA CRUZ OCHOA] 12/07/2024 8:46 Licencias
Urbanísticas

RESOLUCION 2024-0088 [RESOLUCION Nº 88. COM. PROP. CUESTA DE JULIO, Nº 1]
12/07/2024 8:46 Licencias Urbanísticas

RESOLUCION 2024-0087 [RESOLUCION Nº 87. ASUNCIÓN MACHÍN USTÁRROZ] 12/07/2024
8:45 Licencias Urbanísticas

RESOLUCION 2024-0086 [202400067 incoacion de expedientes] 05/07/2024 10:38
Sancionador de Tráfico y Transportes

RESOLUCION 2024-0085 [RESOLUCION Nº 83. CAMBIO CATASTRO PARCELA 230-4]
02/07/2024 19:55 Procedimiento Genérico

RESOLUCION 2024-0084 [RESOLUCION Nº 84. DEPARTAMENTO EDUCACIÓN (G.N.)
TRANSFORMADOR] 02/07/2024 19:51 Licencias Urbanísticas

RESOLUCION 2024-0083 [RESOLUCION Nº 85. ADJUDICACIÓN CAMPO REY] 02/07/2024 19:50
Procedimiento Genérico

RESOLUCION 2024-0082 [RESOLUCIÓN Nº 82-2024. Ocupación calle a bar Titorra por concierto] 29/06/2024 14:55 Procedimiento Genérico

RESOLUCION 2024-0081 [13444826_resolucion] 27/06/2024 11:48 Sancionador de Tráfico y Transportes

RESOLUCION 2024-0080 [202400066 incoacion de expedientes] 27/06/2024 11:47 Sancionador de Tráfico y Transportes

RESOLUCION 2024-0079 [RESOLUCION Nº 78. ZINZUR EUSKARA TALDEA] 27/06/2024 11:14 Procedimiento Genérico

RESOLUCION 2024-0078 [RESOLUCION Nº 79. LICENCIA OBRAS DANIEL ARISTU] 27/06/2024 11:14 Procedimiento Genérico

RESOLUCION 2024-0077 [RESOLUCION Nº 76. ENRIQUE CESTAU] 25/06/2024 8:58 Procedimiento Genérico

RESOLUCION 2024-0076 [RESOLUCION Nº 74. OIER LAGUNAS] 24/06/2024 19:05 Licencias Urbanísticas

RESOLUCION 2024-0075 [RESOLUCION Nº 75. LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN JULEN URIZ] 24/06/2024 19:04 Licencias Urbanísticas

RESOLUCION 2024-0074 [RESOLUCION Nº 76. MIGUEL SAENZ ESPELOSÍN] 24/06/2024 19:04 Licencias Urbanísticas

RESOLUCION 2024-0073 [RESOLUCION Nº 72. ADJUDICACIÓN OBRAS ORILLA RIO SALAZAR] 24/06/2024 17:31 Procedimiento Genérico

RESOLUCION 2024-0072 [Solicitud de informe técnico - ELECTRA ILUMBERRI SL B31155674] 20/06/2024 8:57 Licencias Urbanísticas 20/06/2024 9:14

La Sra Alcadesa pregunta si hay preguntas o dudas sobre alguna de las resoluciones a lo que la Sra Aristu manifiesta que dada la cantidad de resoluciones referidas a multas por el paso / estacionamiento de vehículos en la Calle Mayor, se debería recordar por el grupo de difusión del Ayuntamiento los horarios y normas para el tránsito por esta zona. Por parte de la Sra Alcadesa se contesta que sin problema pero que muchas de las sanciones han sido anuladas pues hay vehículos que recurrentemente son multados aun siendo vehículos autorizados y que es un fallo del sistema con algunos vehículos muy concretos.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sra García manifiesta que se lleva mucho tiempo diciendo que el adoquinado de las calle esta en algunos tramos muy mal y que no se repara y que cada vez va a peor. La Sra Alcaldesa contesta que los trabajadores municipales no tienen ahora disponibilidad para hacerlo pero que en cuanto se pueda, se hará. Preguntada por si lo pudieran hacer los participantes en el taller de empleo que comienza el día 1, la Sra Alcaldesa manifiesta que para este taller ya están marcadas las actuaciones a realizar (baño en los bajos del ayuntamiento, reparación de la muralla donde el Fronton...) y que seguramente no habrá tiempo y/o fondos para las calles.

La Sra Eslava se interesa por cómo va las obras de la Erica y la Alfarería. La Sra Alcaldesa contesta que en la Erica se está a vueltas con la Licencia de Obra, que se les ha hecho algún requerimiento y estamos en esta fase. En relación a la Alfarería, indica que ya se ha contratado abogado y arquitecto y que el tema económico lo llevará Mamen. Ahora mismo están cerrando los números y la baremación. En cuanto haya algo concreto, se llamará a una reunión para informar de todo.

La Sra Aristu pregunta sobre la tala de especies invasoras. La Sra Alcaldesa manifiesta que ya se está haciendo. Lo está haciendo la misma empresa que ha hecho la tala de los árboles del talud del Portal del Cierzo. En relación a la tala del árbol que está al inicio de la Cuesta Txirringua, cuando se tenga el permiso correspondiente se procederá a ello.

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Sra. Presidenta ordenó levantar la sesión siendo las diecisiete y veinte horas, del día reseñado en el encabezamiento, extendiéndose la presente Acta que, una vez aprobada, se transcribe en el Libro de Actas de las sesiones del Pleno, autorizándose con la firma de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, y que yo como Secretario, certifico.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

9.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA PARA CONOCIMIENTO DE PLENO

La Sra. Alcaldesa da lectura de las resoluciones dictadas desde la última sesión, las cuales se describen a continuación:

Resolución 5/2024 Licencia de obras Comunidad de propietarios Cuesta de Julio 4 y 6.

- Resolución 6/2024 Licencia de obras Jesus Roldan Gambart.
- Resolución 7/2024 Aprobación presupuesto Servicios Forestales
- Resolución 8/2024 Anulación autoliquidación impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos a M^a Jesus Huarte Oyaga
- Resolución 9/2024 Incoación procedimiento sancionador de trafico
- Resolución 10/2024 Autorización Ibon Ollo para la celebración de fiesta gastronómica y musical.
- Resolucion 11/2024 Incoación procedimiento sancionador de trafico
- Resolución 12/2024 Incoación procedimiento sancionador de trafico.
- La Sra Aristu indica que le parecen mucha cantidad de multas las que han llegado y que a ver si se podía volver a publicar los horarios en los que se puede y no se puede pasar en dirección contraria por la calle Mayor, pues la mayoría, por no decir todas las multas, son en este sentido. Por la Sra Alcaldesa puntualiza que aparecen ahora más cantidad de sanciones pues desde octubre no se habían tramitado.

7.- VOTACION URGENCIA MOCION EH BILDU

Al amparo de lo establecido en el artículo 91.4 del ROF-RJEL: “4. En las sesiones ordinarias, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Presidente preguntará si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas”, la Sra. Alcaldesa propone incluir como punto del orden del día: “Aprobación, en su caso, de moción presentada por EH BILDU”.

El Pleno, aprueba por UNANIMIDAD la declaración de urgencia del punto, lo que representa la mayoría absoluta legal exigida, y se continúa con la sesión.

Se somete a votación del Pleno, quedando aprobado por UNANIMIDAD